

ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE ALGODÓN 2024/2025

Con el fin de facilitar a los agricultores las entidades que se encuentran autorizadas como empresas colaboradoras en la gestión del Pago Específico al Cultivo del Algodón para la campaña 2024/2025 según lo establecido en el artículo 75 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control, y, por tanto, van a participar en el régimen de Pago Específico al cultivo del Algodón, regulado en la Subsección 2 de la Sección 3 del Capítulo II del Título III del Reglamento (UE) n° 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n° 1305/2013 y (UE) n° 1307/2013, y demás normativa aplicable para la campaña 2023/2024, se publica la relación de desmotadoras autorizadas en Andalucía.

	C.I.F.	EMPRESA	FACTORIA DESMOTADORA
	A14569685	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS S.A (DAFISA)	01 - LA CARLOTA (CÓRDOBA)
	A14063150	SURCOTTON, S.A.	10 - LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)
	B91826842	COLECTIVO ALGODONERAS DEL SUR DE ANDALUCÍA S.L. (COALSA)	19 - LEBRIJA (SEVILLA)
	B79569083	COMPLEJO AGRÍCOLA, S.L.	24 - VEJER DE LA FRA. (CÁDIZ)
	A91472423	ALGODONERA DEL SUR, S.A.	25 - LEBRIJA (SEVILLA)
	B91607275	INDUSTRIA DESMOTADORA ANDALUZA, S.L.	29 - LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)
	A14016059	EUROSEMILLAS, S.A.	30 - ÉCIJA (SEVILLA)
	A41361023	ALGODONERA BLANCA PALOMA, S.A.	32 - AZNALCÁZAR (SEVILLA)

